RISARALDA

Sentimiento de Todos

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2021

EQUIPO DE GOBIERNO

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Margarita María Álzate Ospina
Secretaria de Planeación

Juan Carlos Toro Castellanos
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Jorge Alexis Mejía Bermúdez
Secretario de Hacienda

Elizabeth Diosa Vásquez
Secretaria de Desarrollo Social

Javier Darío Marulanda Gómez
Secretario de Salud

Leonardo Antonio Gómez Franco
Secretario de Educación

Ana María Valencia Gómez
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (e)

Mónica Paola Saldarriaga Escobar
Secretaria de Infraestructura

Luis Eduardo Duque Sanz
Secretario de Deporte, Recreación y Cultura

Israel Alberto Londoño Londoño
Secretario de Gobierno

José Diego Tafurth Masso
Secretario Administrativo

Federico Cano Franco
Secretario Jurídico

Jennifer Bolívar Lizalda
Secretaria TIC

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO **4**

OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO **5**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS **6**

ALCANCE **7**

ANTECEDENTES NORMATIVOS **7**

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA **8**

COMPONENTES DEL PLAN **12**

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN *12*

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES *14*

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS *17*

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO *19*

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN *20*

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES *23*

PRESENTACIÓN

El Departamento de Risaralda, en marco del Sistema de Gestión de la entidad y de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, presenta el siguiente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2021, que articula el quehacer de la entidad, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial y que contiene las estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la ciudadanía y sus partes interesadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Todo ello, con el propósito de contribuir con el desarrollo de capacidades para prevenir y luchar contra la corrupción y orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, además de dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho al control de esta gestión, siempre comprometidos con la construcción de un mayor bienestar para los risaraldenses.

En la gráfica a continuación se observan los componentes, establecidos en las **"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2"**, sobre los cuales se formuló este plan.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contiene así mismo, como documento anexo, el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Integrar y fortalecer estrategias y acciones que permitan a la Gobernación del Departamento de Risaralda la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; rendir cuentas de manera permanente; fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y fortalecer el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción, en el marco de la política del buen gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en datos abiertos, con el fin de que sea un documento de fácil consulta para todos los interesados y útil para la gestión de conocimiento.
- Divulgar la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación, que define acciones de control y de seguimiento, para gestionar la efectividad de dichas acciones.
- Mostrar los esfuerzos para facilitar el acceso a los servicios que brinda el Departamento de Risaralda, a través de la racionalización (simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización) de los trámites existentes.
- Afianzar la relación Estado – Ciudadano mediante la información de los esfuerzos y resultados de la gestión del Departamento de Risaralda en el tema de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Departamento de Risaralda, afianzando la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos y fortaleciendo los canales de atención.

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aplica para todos los servidores públicos (funcionarios y contratistas) de la administración central del Departamento de Risaralda, que contribuyen a la ejecución de los procesos en el marco de sus competencias.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

ANTICORRUPCIÓN	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 1952 de 2018 Código Único Disciplinario	Por la cual se expide el Código General Disciplinario, se deroga la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
	Ley 599 de 2000 Código Penal	Por la cual se expide el Código Penal.
	Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

RENDICIÓN DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
	CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ley 1712 de 2014 Derecho de Acceso a la Información Pública	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1081 de 2015	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2015	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Como servidores públicos, todas las personas que trabajamos en la Gobernación de Risaralda, estamos al servicio del Estado y de la comunidad. Por ello, es nuestra obligación actuar con transparencia y rectitud para proteger los activos y recursos que han sido asignados para nuestra debida administración. Significa ello, que debemos adoptar todas las medidas necesarias con el objeto de evitar o mitigar cualquier riesgo que los amenace o ponga en peligro.

Por ello, la administración departamental, estableció la Política de Administración del Riesgo, la cual incluye el manejo de los riesgos de corrupción y puede ser consultada en la página web de la entidad. Los objetivos de la Política son:

- Coordinar y realizar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades con el fin de prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos de posible ocurrencia para la entidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones en cumplimiento de las políticas públicas, misión y visión institucional, alcanzando así los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.
- La gestión de riesgo establecida como eje transversal dentro de los procesos de gestión, planificación y desarrollo de la institución, tendrá como propósito, la protección de los recursos y activos del departamento de Risaralda y de la Nación basados en la cultura de auto control y la auto evaluación.

Por su parte, la Política establece que la responsabilidad para la identificación, actualización, monitoreo y prevención de los riesgos, estará en cabeza de todos los integrantes de la entidad; mientras que la revisión y aprobación de los mapas de riesgos es competencia de los líderes de proceso.

PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

El Gobernador de Risaralda, Dr. Víctor Manuel Tamayo firmó con la Vicepresidencia de la República un Pacto por la Transparencia e Integridad, para implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas y con buena gobernanza.

No.	COMPROMISO
1	Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.
2	Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
3	Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.
4	Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.
5	Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.
6	Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.
7	Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
8	Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
9	Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.
10	Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.
11	Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

No.	COMPROMISO
12	Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT -FI\ID, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República
13	Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.
14	Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA Y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.
15	Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.
16	Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.
17	Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

COMPONENTES DEL PLAN

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
1	Política de administración de riesgos de corrupción	Mantener actualizada la Política de administración del riesgo de la Gobernación del Departamento de Risaralda e incluir la operación de la misma en procesos de sensibilización y capacitación.	Política de administración del riesgo publicada y socializada a todos los funcionarios de la gobernación	Publicación de la Política de administración de riesgos y oficio remitiéndola a todos los funcionarios	Secretaría Administrativa	Permanente
2	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Actualizar y consolidar el mapa de riesgos de corrupción de los procesos de la Gobernación conforme la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP.	Mapa de riesgos actualizado y publicado	No. de procesos con mapa de riesgos de corrupción actualizado/No. total de procesos con posibles riesgos de corrupción	Secretaría de Planeación	31 de enero
3	Consulta y divulgación	Divulgar al interior de la gobernación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción	Todos los funcionarios y contratistas reciben un oficio con copia del mapa de riesgos.	Mapa de riesgos socializado	Secretaría de Planeación	Febrero – Marzo
		Publicar el PAAC y el mapa de riesgos de corrupción tanto en formato controlado como en formato abierto en el enlace de Transparencia de la página web de la Gobernación	PAAC y Mapa de Riesgos publicado de acuerdo a lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del PAAC" Versión 2, de la ST de la Presidencia de la República	Enlace de transparencia con PAAC y mapa de riesgos publicado	Secretaría de Planeación	31 de enero
4	Monitoreo y revisión	Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la gobernación para evaluar la gestión del riesgo, la efectividad de los	Realizar 3 seguimientos y evaluaciones: * Primer Seguimiento con corte al 30 de abril. * Segundo seguimiento con corte al 31 de agosto.	N° de seguimientos y evaluaciones realizadas/N° de seguimientos y evaluaciones programadas.	Oficina Asesora de Control interno	Mayo Septiembre Enero 2022

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
		controles establecidos y el cumplimiento de las acciones definidas en dicho mapa	*Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre.			
5	**Seguimiento**	Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de los componente del PAAC	Realizar 3 seguimientos y evaluaciones: * Primer Seguimiento con corte al 30 de abril. *Segundo seguimiento con corte al 31 de agosto. *Tercer seguimiento con corte al 31 de diciembre.	N° de seguimientos y evaluaciones realizadas/N° de seguimientos y evaluaciones programadas.	Oficina de Control interno de Gestión	Mayo Septiembre Enero 2022

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Modelo Único – Hijo	15143	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Inscrito	El trámite se atiende parcialmente en línea, por correo electrónico, por radicación en ventanilla única o PQR y por la sede electrónica.	Por la sede electrónica se creará un formato automático que capta la información de la sede electrónica y diligencia automáticamente la resolución. De igual forma, por la sede electrónica el documento será revisado por la funcionaria, el abogado y firmado por el responsable.	Menor tiempo de atención en el trámite para el usuario. Cero papel. Mayor capacidad de atención interna. Trazabilidad del trámite.	Administrativa	Eliminación de documentos	26/01/2021	30/09/2021	Secretaría de Salud

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	29740	Solicitud de información cartográfica del departamento de Risaralda	Inscrito	El trámite se realiza parcialmente en línea por correo electrónico, radicación de ventanilla única por PQR y de manera presencial.	Se realizará por medio de la sede electrónica con un formulario automático que capta la información del usuario registrado evitando diligenciar los datos manualmente y permite que sea revisado tanto por el funcionario que realiza el trámite como por quién firma digitalmente, evitando el uso innecesario de papel.	Cero papel. Disminución del tiempo de atención al usuario. Disminución de desplazamiento para el usuario. Trazabilidad del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	26/01/2021	30/11/2021	Secretaría de Planeación

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Plantilla Único - Hijo	31354	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	Inscrito	El trámite se realiza parcialmente en línea por correo electrónico, radicación de ventanilla única por PQR y de manera presencial.	Se realizará por medio de la sede electrónica con un formulario automático que capta la información del usuario registrado evitando diligenciar los datos manualmente y permite que sea revisado tanto por el funcionario que realiza el trámite como por quién firma digitalmente, evitando el uso innecesario de papel.	Cero papel. Disminución del tiempo de atención al usuario. Disminución de desplazamiento para el usuario. Trazabilidad del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	26/01/2021	30/10/2021	Secretaría de Gobierno

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
1	**Información de calidad y en lenguaje comprensible**	Consolidación, revisión del Informe de Gestión 2021 de la entidad para conocimiento de la población risaraldense	Informe de Gestión Consolidado	Informe de Gestión	Secretaría de Planeación	05 Noviembre del 2021
		Publicar el informe en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" antes del 30 de marzo de 2021.	Informe de Gestión publicado en la sección de transparencia de la página web de la entidad	Informe de Gestión publicado	Secretaría de Planeación	30 de marzo del 2021
2	**Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**	Realizar 2 espacios de participación e interacción ciudadana con el Gobernador y la Administración Departamental: "El Gobernador Responde todos los Viernes a las 7 am en la Emisora 100.2 Tu Radio" y "Programa Sentimiento de Todos en el Canal Institucional Telecafé todos los Jueves 7:30 pm"	2 espacios diferentes de interacción con la ciudadanía	Nº de espacios desarrollados / Nº de espacios programados	Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente
		Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía	1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada	Audiencia Pública realizada	Secretaría de Planeación	26 de noviembre del 2021
		Entrega de Formato para la formulación de preguntas por parte de los ciudadanos dirigidas al Gobernador y Secretarios, sobre el informe publicado de gestión.	Formatos de preguntas diligenciados y direccionados a las dependencias competentes	Formatos de preguntas diligenciados	Secretaría de Planeación	26 de noviembre del 2021

3	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicación y socialización de la Cartilla de Rendición de Cuentas en la página web de la entidad	Cartilla publicada en la página web de la entidad para acceso de todos los ciudadanos	Cartilla publicada	Secretaría de Planeación	Noviembre - Diciembre 2021
4	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Respuesta a las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, respecto a la Rendición de Cuentas	Solicitudes resueltas o debidamente tramitadas ante las dependencias respectivas	Oficios con las respuestas dadas	Todas las Secretarías e Institutos Descentralizados	Diciembre 2021
		Realizar encuesta de percepción de la ciudadanía sobre la rendición de cuentas del Departamento de Risaralda.	Encuesta entregada durante la rendición de cuentas donde se les indague a los asistentes acerca de la percepción general de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Informe consolidado	Oficina Asesora de Control Interno	Diciembre 2021

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
1	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Dar a conocer los Protocolos de Servicio al Ciudadano, el cual está dirigido a todos los funcionarios de planta y contratistas de la Administración.	Mejora del servicio al ciudadano	Acciones establecidas.	Despacho del Gobernador	Diciembre
2	Fortalecimiento de los canales de atención	Revisar y ajustar el enlace de fácil acceso para la recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa de Gobierno en Línea, para los usuarios internos y externos.	Enlace de PQRSD actualizado	Enlace ajustado	Despacho del Gobernador	Permanente
3	Talento Humano	Cumplir con el programa de inducción y reinducción: Funcionarios nuevos con proceso de inducción. Funcionarios antiguos con proceso de reinducción	Funcionarios nuevos con proceso de inducción. Funcionarios antiguos con proceso de reinducción	Listas de asistencia	Secretaría Administrativa	Permanente
		Dar cumplimiento al Plan de Incentivos de la entidad	Plan de incentivos cumplido	Actividades del plan ejecutadas / Actividades del plan programadas	Secretaría Administrativa	Diciembre
4	Normativo y procedimental	Elaborar periódicamente informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, para así identificar mejorar el sistema	Informes de PQRSD	Informes elaborados	Despacho del Gobernador	Permanente
5	Relacionamiento con el ciudadano	Realizar encuesta de satisfacción del cliente y su correspondiente análisis	Encuesta de satisfacción del cliente diligenciadas	Encuestas realizadas y analizadas	Despacho del Gobernador	Junio Diciembre

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
1	Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar los Datos abiertos en el link de Transparencia del portal institucional y el portal datos.gov.co	50% de Datos Actualizado	No. De datos actualizados / Total de datos	Secretaría TIC	Permanente
		Identificar y publicar tres conjuntos de Datos abiertos nuevos en el link de Transparencia del portal institucional y el portal datos.gov.co	Tres (3) conjuntos de Datos abiertos identificados y publicados	No. De datos identificados y publicados / No. De datos programados a identificar y publicar	Secretaría TIC	Permanente
		Información de servidores públicos publicada y actualizada de manera periódica	Reportes de las actualizaciones realizadas en la base de datos de los servidores públicos	Portal SIGEP actualizado	Dirección de Talento Humano	Permanente
		Información de contratistas publicada y actualizada de manera periódica	Listas actualizadas en la página web	Documentos actualizados	Secretaría de Planeación Secretaría TIC	Permanente
2	Lineamientos de Transparencia Pasiva	Promover el uso de herramientas virtuales para la comunicación interna y externa en aplicación a las estrategias Gobierno Digital y Ley anti trámites	Oficios realizados en campaña al uso de herramientas digitales	No. De oficios realizados / No. De oficios programados	Secretaría TIC	Permanente

		Sensibilizar y capacitar sobre Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Gobernación de Risaralda	Realizar 6 capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas	Secretaría TIC	Permanente
		Sensibilizar y capacitar sobre Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 10 municipios del departamento de Risaralda	Capacitar a 10 municipios del departamento	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas	Secretaría TIC	Permanente
3	Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Registro de Activos de información publicado y actualizado de manera permanente	Documentos actualizados en la página web	Documentos actualizados	Archivo Departamental	Permanente
		Índice de Información Clasificada y Reservada publicada y actualizada de manera permanente	Documentos actualizados en la página web	Documentos actualizados	Archivo Departamental	Permanente
		Esquema de Publicación de Información publicado y actualizado de manera permanente	Documento actualizado en la página web	Documento actualizado	Secretaría TIC	Permanente
		Elaborar la política interna de uso, acceso, publicación, requerimientos y tiempos establecidos para la publicación de información en los portales web de la Gobernación de Risaralda	Política interna elaborada y socializada al interior de la entidad	Política elaborada y socializada	Secretaría TIC	Permanente

4	Criterio Diferencial de Accesibilidad	Promocionar el uso de la sede electrónica de manera interna y externa	Aumentar las visitas a la sede electrónica	Número de visitas en la sede electrónica	Secretaría TIC	Permanente
5	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio del autodiagnóstico dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.	Realizar seguimientos trimestrales	No. De seguimientos realizados / No. De seguimientos programados	Secretaría TIC	Junio 2021 Diciembre 2021

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

	Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha
1	Fortalecimiento y capacitación	Implementar un plan de capacitación/sensibilización de sobre el Código de Integridad actualizado, cultura de legalidad y ética, principios y valores institucionales para todos los funcionarios.	Elaboración e implementación del plan de capacitación/sensibilización.	Plan de capacitación elaborado. No. de capacitaciones/sensibilizaciones realizadas sobre el manual de integridad / No. de capacitaciones/sensibilizaciones programadas.	Secretaría Administrativa	Permanente
2		Realizar capacitación denominada “Responsabilidad de los Servidores Públicos” (Código Disciplinario Único) en la entidad y los municipios del Departamento	Capacitación realizada a funcionarios de planta y municipios del Departamento	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas	Dirección de Control Disciplinario Interno	Enero – Diciembre 2021